

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **quince de septiembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y por parte de las siguientes áreas técnicas: la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes, la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (en adelante **FISCALIA**), el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-41-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

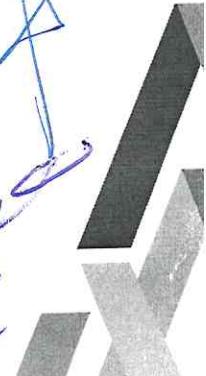
Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por el **SECRETARIADO, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, FISCALÍA, CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-41-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por el área técnica el **Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa** Encargado de Despacho de la Jefatura de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, la **Lic. Laura Elena Muñoz Juárez**, Jefa del Departamento de Administración y Capital Humano del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, el **Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, el **Lic. Joel Moisés Valdez Lopez**, Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, la **C. P. Sandra Angelica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, el **Dr. José Avilio Marquez Fuentes**, Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, la **Lic. Estefany Carolina Alaniz Alvarado**, Analista Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, la **Lic. Eldy Verónica Godínez Gutiérrez**, Jefa del Departamento de Comités Ciudadanos y de Seguridad del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
VANUME, S. DE R.L. DE C.V.	De la 1 a la 27 (dictamen individual)
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 33 (dictamen individual)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

COMERCIALIZADORA OFITO DO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 26 (dictamen individual)
COMERCIALIZADORA ALDAY, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 26 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	112

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: VANUME, S. DE R.L. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas de la **1 (uno) a la 5 (cinco), 7 (siete), 8 (ocho) y 26 (veintiséis) a la 28 (veintiocho), mas no así para la partida 18 (dieciocho)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1 y 14**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo en cuanto a las partidas antes mencionadas.**

En cuanto a la **partida 18 (dieciocho) no cumple con el numeral 1 ni con el ANEXO B** del apartado **II, inciso a)** de dicha convocatoria y si cumple con el **numeral 14**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo para la partida 18 (dieciocho).**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, mas no así con el numeral 7** por las razones que a continuación se indican.

En el **numeral 7** se solicita:

- 7.** Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente



VE



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

*Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los **CFDI**, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.*

El incumplimiento consiste en que **VANUME, S. DE R.L. DE C.V.** presentó el **ANEXO G** con sus tres principales clientes, sin embargo, en la descripción de los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), no se señalan bienes similares a los solicitados en el presente procedimiento, ya que solo se describen bienes relacionados con la tecnología tales como tables, computadoras, etc., por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la comercialización de bienes requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria. Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas 1 (uno) a la 5 (cinco), 7 (siete), 18 (dieciocho) ni de la 26 (veintiséis) a la 28 (veintiocho), al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo** para las partidas antes descritas. En cuanto a la partida numero 8 (ocho) **si cumple** con el **Anexo C**, obteniendo **fallo económico positivo únicamente para esta partida**.

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos técnicos, administrativos, legales y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Participante: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 29 (veintinueve)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1 y 14**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándose el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado **II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas de la **2 (dos) a la 8 (ocho), 10 (diez), de la 12 (doce) a la 18 (dieciocho), 20 (veinte), de la 23 (veintitrés) a la 25 (veinticinco) y 28 (veintiocho)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo para dichas partidas**.

En cuanto a las partidas **1 (uno), 9 (nueve), 11 (once), 19 (diecinueve), 21 (veintiuno), 22 (veintidós), 26 (veintiséis), 27 (veintisiete) y 29 (veintinueve)**, no obtiene fallo económico positivo por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 7** de la Convocatoria.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Participante: COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas de la **1 (uno) a la 29 (veintinueve)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1 y 14**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, mas no así con el numeral 7** por las razones que a continuación se indican.

En el **numeral 7** se solicita:

7.

Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que el proveedor exhibió el comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) con número de folio 6f060677-c6da-4d4a-b2f1-5dc382f20d1a con bienes distintos a los solicitados en el presente procedimiento, en virtud de que en la descripción del **CFDI** dice "Unidad de servicio



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

EVENTO 12 DE DICIEMBRE 2022 por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la comercialización de bienes requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria. Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para las partidas **2 (dos), 4 (cuatro), 7 (siete), 8 (ocho), 12 (doce), 14 (catorce), 21 (veintiuno) y 28 (veintiocho)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo para dichas partidas**.

En cuanto a las partidas **1 (uno), 3 (tres), 5 (cinco), 6 (seis), 10 (diez), 11 (once), 13 (trece), de la 18 (dieciocho) a la 20 (veinte), 22 (veintidós), 25 (veinticinco) a la 27 (veintisiete) y 29 (veintinueve)**, no obtiene fallo económico positivo por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria.

Es así, dado los incumplimientos en los **documentos administrativos, legales y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.

4. Participante: COMERCIALIZADORA ALDAY, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas que son las partidas números **2 (dos), 7 (siete), 12 (doce), 14 (catorce), de la 18 (dieciocho) a la 20 (veinte), 22 (veintidós), 25 (veinticinco) y de la 27 (veintisiete) a la 29 (veintinueve)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **no cumple** con el **numeral 1**, ni con el **ANEXO B**, y si cumple con el numeral 14 de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para las partidas 2 (dos), 7 (siete), 12 (doce), 14 (catorce), 18 (dieciocho), 19 (diecinueve), 25 (veinticinco), 27 (veintisiete) y 29 (veintinueve) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo para dichas partidas.

En cuanto a las partidas 20 (veinte) y 22 (veintidós), no obtiene fallo económico positivo por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria.

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos técnicos, administrativos, legales y económico** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el artículo 34 del MANUAL, el C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

R E S U E L V E:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$656,569.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas de la **2 (dos)** a la **8 (ochos), 10 (diez), de la 12 (doce) a la 18 (dieciocho), 20 (veinte), de la 23 (veintitrés) a la 25 (veinticinco) y 28 (veintiocho)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe sub total (antes de I.V.A)	
2	\$20,990.00	(VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.)
3	\$8,696.00	(OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
4	\$12,392.00	(DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 M. N.)
5	\$27,923.00	(VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.)
6	\$27,944.00	(VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
7	\$69,267.00	(SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)
8	\$28,296.00	(VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
10	\$10,875.00	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)
12	\$36,240.00	(TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)
13	\$15,992.00	(QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
14	\$37,200.00	(TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
15	\$3,982.00	(TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
16	\$7,892.00	(SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
17	\$13,996.00	(TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
18	\$41,552.00	(CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
20	\$73,560.00	(SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.)
23	\$17,056.00	(DIECISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
24	\$43,976.00	(CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
25	\$75,636.00	(SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
28	\$83,104.00	(OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$656,569.00	(SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)

SEGUNDO. Se declaran desiertas las partidas **1 (uno), 9 (nueve), 11 (once), 19 (diecinueve), 21 (veintiuno), 22 (veintidós), 26 (veintiséis), 27 (veintisiete) y 29 (veintinueve)**, por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos ya señalados, con fundamento en los numerales **1, 2 y 7, inciso a), del apartado IV de la Convocatoria.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

TERCERO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del **MANUAL** se procederá a realizar un segundo procedimiento de **INVITACIÓN**, en cuanto a las partidas desiertas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento del proveedor adjudicado, que deberán presentar a más tardar al día siguiente a la notificación del fallo de adjudicación, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la SEFI, todas ellas VIGENTES en sentido POSITIVO y CON FECHA DE IMPRESIÓN a más tardar del día siguiente de la notificación del fallo de adjudicación.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **123 (CIENTO VEINTITRES)** fojas, de las cuales **11 (ONCE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **112 (CIENTO DOCE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:46 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macías

Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Encargado de Despacho de la Jefatura de Logística
de la Dirección General de Seguridad Pública y
Vialidad del Estado.

Lic. Laura Elena Muñoz Juárez
Jefa del Departamento de Administración y Capital
Humano del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García
Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de
la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública.

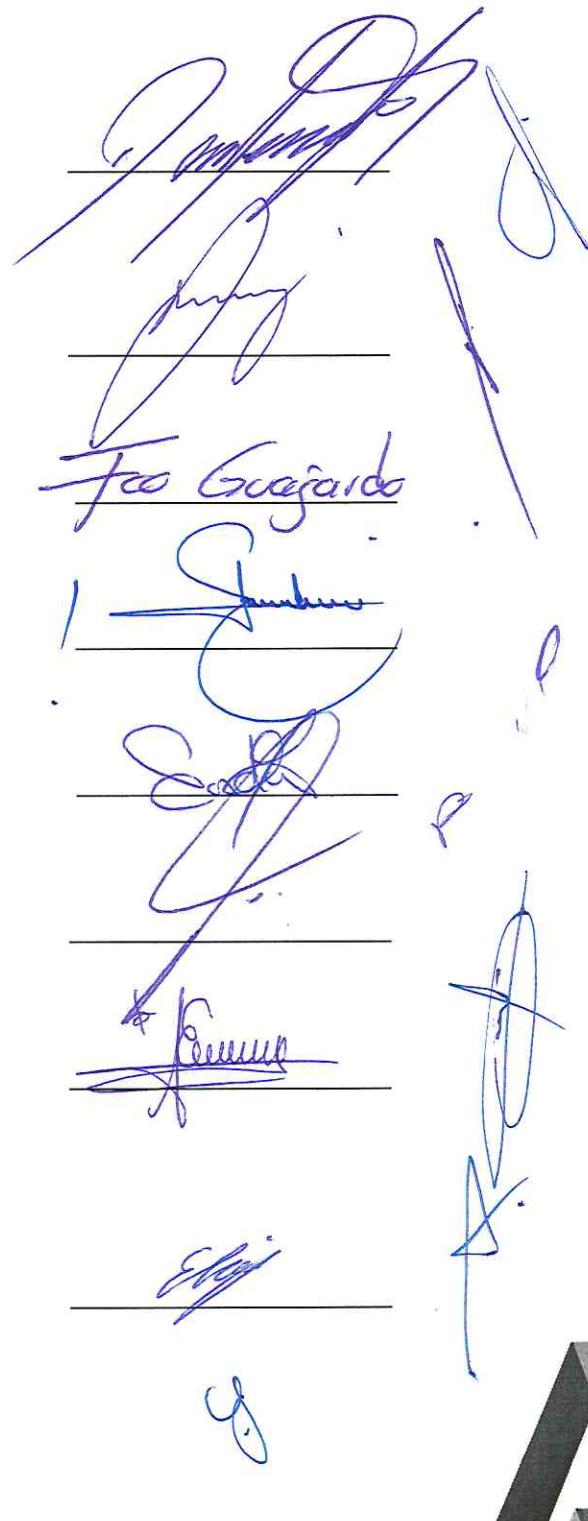
Lic. Joel Moisés Valdez Lopez
Director de Administración y Finanzas de la Universidad
de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes.

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales de la Universidad
de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes.

C. Jorge Alberto Lara Herrera
Director de Servicios Generales de la Fiscalía General
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Estefany Carolina Alaniz Alvarado
Analista Administrativo del Centro de Evaluación
y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes.

Lic. Eldy Verónica Godínez Gutiérrez
Jefa del Departamento de Comités Ciudadanos y de
Seguridad del Centro Estatal de Prevención Social
de la Violencia y la Delincuencia con Participación
Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.





449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-41-2023
PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINA
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

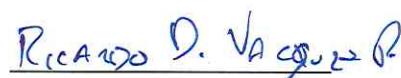
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.



REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

C. Ricardo Abraham Vázquez Pérez
Por parte de la Empresa
Vanume, S. DE R.L. DE C.V.



C. Adrián Flores González
Representante legal de la Empresa
COMERCIALIZADORA ALDAY, S.A. DE C.V.



----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180